

VARIACIÓN E INCIDENCIA DEL INPC Y SUS COMPONENTES

marzo de los años que se indican

Concepto	Variación porcentual						Incidencia ^{1/}					
	mensual			anual			mensual			anual		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
INPC	0.99	0.27	0.29	7.45	6.85	4.42	0.990	0.268	0.288	7.453	6.849	4.421
Subyacente	0.72	0.52	0.44	6.78	8.09	4.55	0.533	0.393	0.327	5.069	6.009	3.420
Mercancías	0.93	0.45	0.22	8.69	10.12	3.88	0.371	0.184	0.092	3.443	4.055	1.601
Alimentos, bebidas y tabaco ^{2/}	1.20	0.53	0.30	10.08	12.95	5.01	0.255	0.118	0.067	2.090	2.751	1.125
Mercancías no alimenticias	0.62	0.35	0.13	7.17	6.93	2.53	0.116	0.066	0.025	1.353	1.304	0.476
Servicios	0.47	0.62	0.69	4.62	5.71	5.37	0.162	0.209	0.235	1.626	1.954	1.819
Vivienda ^{3/}	0.23	0.33	0.38	2.72	3.54	3.78	0.033	0.045	0.052	0.402	0.500	0.518
Educación (colegiaturas)	0.00	0.05	0.02	3.18	4.88	6.36	0.000	0.002	0.001	0.114	0.167	0.214
Otros servicios ^{4/}	0.77	0.97	1.07	6.60	7.72	6.46	0.129	0.162	0.182	1.110	1.287	1.087
No subyacente	1.79	-0.50	-0.16	9.45	3.27	4.03	0.457	-0.125	-0.039	2.385	0.840	1.001
Agropecuarios	1.23	-0.67	-0.53	16.12	7.24	4.92	0.139	-0.076	-0.061	1.685	0.817	0.557
Frutas y verduras	1.12	-1.03	-3.39	20.35	5.82	12.25	0.056	-0.052	-0.188	0.910	0.292	0.607
Pecuarios	1.32	-0.38	2.14	12.96	8.37	-0.78	0.083	-0.025	0.127	0.775	0.526	-0.050
Energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno	2.24	-0.36	0.16	4.73	0.16	3.29	0.318	-0.049	0.021	0.700	0.023	0.444
Energéticos	3.01	-0.81	0.13	5.23	-2.26	3.25	0.305	-0.078	0.012	0.554	-0.235	0.308
Tarifas autorizadas por el gobierno	0.32	0.71	0.23	3.48	6.35	3.38	0.013	0.029	0.009	0.147	0.258	0.136

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución, en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede presentar discrepancias por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco. No incluye productos agropecuarios.

^{3/} Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: INEGI. INPC, 2024.

● **INPC** = Es el promedio general de Precios.

● **Inflación Subyacente** = Es aquella que calcula la evolución de los precios sin tener en cuenta ni los precios de la energía ni la de los alimentos no elaborados. Sí incluye todo lo demás: alimentos procesados, ropa, restauración, comunicaciones, ocio, cultura.

Son precios domésticos; es decir, sin impactos externos.

● **Inflación No Subyacente** = incluye productos y servicios cuya evolución de precios no dependen –o dependen escasamente- de la política monetaria, sino de factores exógenos como el de los alimentos, combustibles y servicios públicos que **están influenciados por factores climáticos, lo que pasa en el mundo con los precios internacionales y políticas de regulación de servicios públicos.**

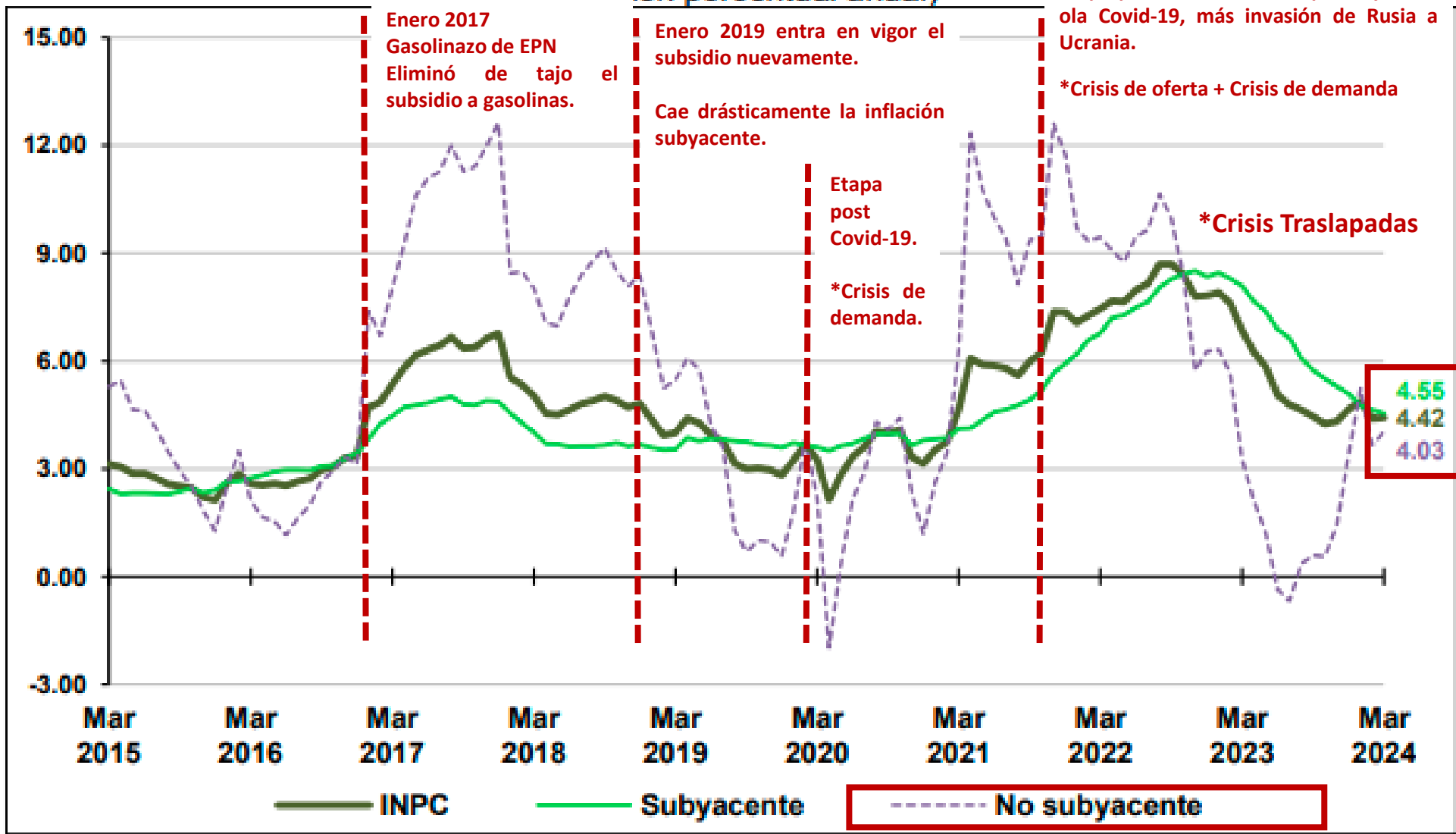
● Desde el punto de vista teórico, **la inflación no subyacente** adopta una forma mixta de **inflación inercial, inflación importada e inflación por sobreprecio.**

Gráfica 3

VARIACIÓN DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES

a marzo de 2024

(variación porcentual anual)



Tenemos que destacar cuatro tiempos recientes en el INPC:

- **Enero 2017** = Gasolinazo de EPN, al quitar subsidio a combustibles.
- **Enero 2019** = Se implementa de nuevo el subsidio (política monetaria y fiscal propia), con lo que se protege la economía de choques externos.
- **Abril 2020** = Se implementan políticas sanitarias restrictivas severas por COVID-19. (Crisis de demanda).
- **Febrero 2022** = Después de los efectos del Covid-19, las restricciones sanitarias y la quinta y sexta ola por mutaciones del virus, se detona la invasión de Rusia a Ucrania. (Crisis de oferta).
- A partir de entonces tenemos un fenómeno denominado **crisis traslapadas**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Primera quincena de septiembre de los años que se indican

Concepto	Variación quincenal			Variación anual			Incidencia quincenal ^{1/}		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018 ^{5/}	2016	2017	2018
Inflación INPC	0.54	0.34	0.22	2.88	6.53	4.88	0.538	0.341	0.223
Subyacente	0.36	0.28	0.19	3.05	4.90	3.56	0.276	0.208	0.142
Mercancías	0.42	0.25	0.21	3.87	6.26	3.91	0.147	0.087	0.084
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.44	0.12	0.18	3.99	7.23	4.69	0.070	0.019	0.037
Mercancías no Alimenticias	0.40	0.36	0.25	3.76	5.46	3.27	0.077	0.068	0.047
Servicios	0.31	0.30	0.16	2.36	3.73	3.20	0.129	0.121	0.058
Vivienda ^{3/}	0.05	0.06	0.11	2.29	2.66	2.61	0.009	0.012	0.017
Educación (Colegiaturas)	2.18	2.21	1.96	4.28	4.74	4.68	0.118	0.117	0.071
Otros Servicios ^{4/}	0.01	-0.05	-0.18	1.83	4.55	3.70	0.001	-0.008	-0.030
No Subyacente	1.10	0.53	0.33	2.36	11.73	8.90	0.262	0.133	0.080
Agropecuarios	2.37	0.27	-0.36	4.90	11.03	1.22	0.222	0.027	-0.038
Frutas y Verduras	4.67	0.29	-1.28	10.36	19.26	-1.03	0.160	0.012	-0.061
Pecuarios	1.06	0.26	0.42	1.90	6.15	2.40	0.063	0.015	0.023
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.28	0.70	0.82	0.73	12.20	14.01	0.040	0.106	0.118
Energéticos	0.43	1.07	1.17	-0.24	14.96	19.32	0.039	0.104	0.118
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.02	0.04	0.00	2.42	7.51	4.07	0.001	0.002	0.000

Inflación Subyacente o básica.- no toma en cuenta ni los productos energéticos ni los alimenticios sin elaborar, por ser los últimos productos cuyos precios sufren grandes variaciones.

Inflación No Subyacente o importada.- incluye productos y servicios cuya evolución de precios no dependen de la política monetaria, sino de factores exógenos como el de los alimentos, combustibles y servicios públicos, que como es de entender están influenciados por factores climáticos, lo que pasa en el mundo con los precios internacionales y políticas de regulación de servicios públicos.

● La misma tabla pero con datos de la primera quincena de septiembre 2018.

● Era otro equilibrio macroeconómico y contexto, sin embargo, el gasolinazo de enero 2017 aun se observaba en los precios de los energéticos.

● Al adelantar un año la liberalización de los precios de las gasolinas, el gobierno de EPN perdió el control de la política fiscal y tarde o temprano el aumento de precios de los combustibles se trasladaría al los precios domésticos. Tal como sucedió.

● Aunque Ildelfonso Guajardo, secretario de Economía de ese sexenio, haya dicho que; “los pobres no comen gasolina, sino pan, huevo y leche...”.

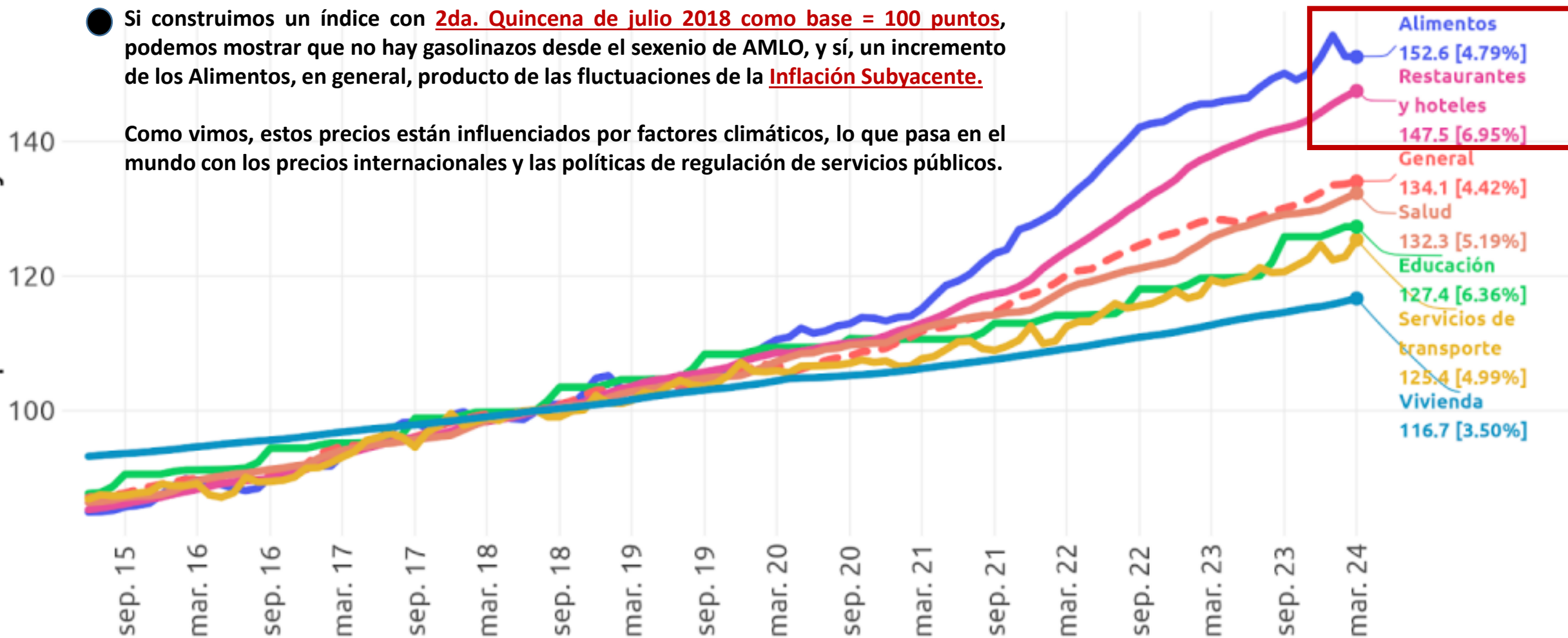
Índice de precios al consumidor por clasificación del consumo individual por finalidades seleccionadas

Marzo de 2024; [tasa de variación anual]

● Si construimos un índice con 2da. Quincena de julio 2018 como base = 100 puntos, podemos mostrar que no hay gasolinazos desde el sexenio de AMLO, y sí, un incremento de los Alimentos, en general, producto de las fluctuaciones de la Inflación Subyacente.

Como vimos, estos precios están influenciados por factores climáticos, lo que pasa en el mundo con los precios internacionales y las políticas de regulación de servicios públicos.

Índice base 2ª quincena de julio 2018 = 100



*Las desagregaciones del INPC solo tienen valor informativo.